

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Teléfono 948 790 117

CONTRATO DE OBRAS:

"REPOBLACIÓN (planta y plantación) EN 3,5 HAS. EN EL PARAJE GUARDIANO EN LUZAIDE/VALCARLOS dentro de las ACTUACIONES FORESTALES en la campaña 2021-2022"

(Trabajos forestales subvencionados por Resolución 385/2021, de 30 de diciembre de 2021, del Director General de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en la campaña de Ayudas a Actuaciones Forestales 2021/2022, en virtud de la convocatoria regulada por la Resolución 51/2021, de 16 de abril, del Director General de Medio Ambiente, publicada en el BON nº 117 de 20 de mayo de 2021)

CONTRATO

En Luzaide/Valcarlos, a DOS de FEBRERO de DOS MIL VEINTIDÓS.

REUNIDOS

De una parte, **Don Nicolás CAMINO CAMINONDO**, mayor de edad, con D.N.I. 72610985P, actuando en nombre y representación de este Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos, con C.I.F. número P3124800H, y como Presidente de la Comisión Gestora de la citada Entidad pública local.

De otra parte, **Don José-Antonio AGUINAGALDE LEGAZCUE**, mayor de edad, con D.N.I. 44552656T, actuando en nombre y representación de REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L., con domicilio social en calle Dario de Regoyos nº 8 – 20305.- IRUN (Gipuzkoa) y con C.I.F. número B20950366, con poderes suficientes para este acto.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para intervenir y obligarse en el presente contrato que formalizan, libre y voluntariamente.

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 23 de junio de 2021 se formalizó el contrato de obras entre el Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos y la empresa adjudicataria Repoblaciones Aguinagalde, S.L. (desbroces y cierres ganaderos), según los trámites del procedimiento abierto seguido a través de la Plataforma de licitación electrónica PLENA conforme a la vigente Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos,

Las labores de desbroces y cierres ganaderos eran parte del expediente nº 801210110 del Gobierno de Navarra de Ayudas a Trabajos Forestales campaña 2020/2021 en Luzaide/Valcarlos, subvencionados por Resolución 43/2021, de 8 de abril de 2021, del Director General de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

31660 – LUZAIDE

HIRIKO

UDALA

(Nafarroa)

Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

31660 – VALCARLOS

(Navarra)

Teléfono 948 790 117

En el Proyecto completo de Actuaciones Forestales en Luzaide/Valcarlos en la campaña 2020-2021 obrante en el expediente de referencia 801210110, se contemplaba también la repoblación sobre 5 hectáreas de superficie, en el paraje denominado Guardiano.

Estas obras de repoblación no se adjudicaron en el mismo lote de obras al ser fechas tardías para la plantación.

Tras hablar con los técnicos del Gobierno de Navarra, se buscó como solución práctica que el Ayuntamiento realizara las obras en dos periodos (campaña 2020-21 y campaña 2021-22).

En virtud del informe técnico de 28 de septiembre de 2021 del Ingeniero de Montes Director de obras, Fermín Izco Cabezón, de la empresa Ekilan, S.L. y de la oferta económica de 30 de septiembre de 2021 de la empresa Repoblaciones Aguinagalde, S.L., para la contratación y adjudicación de las obras de “Trabajos preparatorios (Desbroce de restos y Ahoyado) de Repoblación en 5 has. en el paraje Guardiano en Luzaide/Valcarlos” dentro de las Actuaciones Forestales en la campaña 2020-2021, en la cantidad de Diez mil doscientos treinta y cuatro euros con noventa y un céntimos de euro (10.234,91€ + 10% IVA), que sumaban el total de Once mil doscientos cincuenta y ocho euros con cuarenta céntimos de euro (11.258,40€ iva incluido), por Resolución de Presidencia nº 77/2021 de 30 de septiembre, se acordó la adjudicación del Contrato de las Obras de “Trabajos preparatorios (Desbroce de restos y Ahoyado) de Repoblación en 5 has. en el paraje Guardiano en Luzaide/Valcarlos” dentro de las Actuaciones Forestales en la campaña 2020-2021, al mismo contratista Repoblaciones Aguinagalde, S.L.

Tras la ejecución de estos trabajos preparatorios dentro del plazo de prórroga concedida en el expediente nº 801210110 de Trabajos Forestales campaña 2020/2021, se realizó medición GPS de la zona de las obras con la Certificación de 3,5 has. de superficie. La certificación emitida a 25/10/2021 ascendió a 6.678,23€ con IVA del 10% incluido.

Para la continuidad de la repoblación, el precitado ingeniero de Ekilan, S.L., recomendó al Ayuntamiento que el mismo contratista realizara la compra y pudiera proceder a la colocación de las plantas en invierno de 2021-22, para cuya plantación y planta se solicitó subvención para la campaña 2021-2022, en expediente nº 801220113, según proyecto técnico redactado por dicho ingeniero.

En el informe técnico de 31 de enero de 2022 del Ingeniero de Montes Director de obras, Fermín Izco Cabezón, se expresa lo siguiente:

“Para tener continuidad de los trabajos se recomendó al Ayuntamiento que el mismo contratista realizara la compra y pudiera proceder a la colocación de las plantas en invierno de 2021-22, para cuya plantación y planta se solicitó subvención para la campaña 2021-2022, en expediente nº 801220113.

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Teléfono 948 790 117

Por tal motivo, se considera que el mismo contratista deberá realizar la plantación de 4.000 plantas, sobre las 3,5 has. de terreno certificado el 25-10-2021.

En el mismo expediente nº 801220113 de la campaña 2021-2022 se han solicitado trabajos de establecimiento y mantenimiento de cierres no ligados a repoblación en diferentes parajes, parcelas y polígonos de la superficie de repoblación del Guardianio.

Las labores de plantación deben ejecutarse ahora en invierno de forma que pueda estar finalizada para primeros de marzo de 2022.

Por el contrario los cierres deben realizarse en primavera, con climatología favorable y una vez que pasado el invierno los trabajos no puedan verse afectados por hielo, nevadas.

Además el tipo de trabajo, su diferente localización, el distinto tipo de IVA aplicable, del 10% para la repoblación y del 21% para los cierres, recomienda la adjudicación separada de ambas obras.

Por todo lo anterior se recomienda la adjudicación de la unidad de obra de forma independiente al resto contenido en el Proyecto de Obras de Actuaciones Forestales en Luzaide/Valcarlos en la campaña 2021-2022 “.

El precio de licitación o presupuesto de ejecución por contrata de la planta y plantación en 5 hectáreas previstas, con un cálculo proyectado de 5.555 plantas, asciende a 14.305,24 euros + 10 % IVA, según el proyecto técnico presentado en agosto de 2021 en la tramitación de subvención del expediente nº 801220113 ante el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra en la campaña 2021-2022.

Conforme al artículo 81 de la Ley Foral 2/1998, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se consideran contratos de menor cuantía aquellos cuyo valor estimado no exceda de 40.000 euros cuando se trate de contratos de obras.

Sumados los precios de licitación de los trabajos preparatorios de la campaña anterior 2020-2021 y de la plantación y planta en la actual campaña 2021-2022, en una superficie prevista en proyecto de 5 has., resulta un importe total que no excede del contrato de menor cuantía.

Terminados a final de octubre de 2021 los trabajos preparatorios, se realizó medición GPS de la zona de las obras de repoblación del Guardianio con la Certificación de 3,5 has. de superficie (de las previstas 5 has. En proyecto). La certificación emitida ascendió a 6.678,23€ con IVA del 10% incluido.

Segundo.- Visto el informe técnico del Director de obra de 31 de enero de 2022 y la oferta de la empresa Repoblaciones Aguinalde, S.L., que se compromete a la ejecución de los trabajos de plantación conforme al precio de licitación por unidad de planta de abeto douglas y

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefona 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Teléfono 948 790 117

plantación/siembra establecidos en el proyecto técnico de referencia redactado por Ekilan, S.L. y presentado por el Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos para subvención de Actuaciones Forestales 2021-2022 en el expediente nº 801220113, en la superficie certificada en octubre de 2021 de 3,5 has a razón de 1111 plantas por hectáreas, resultando un total de 3.999 plantas, para la contratación y adjudicación de las obras de “Repoblación (planta plantación) en 3,5 has. el paraje Guardiano en Luzaide/Valcarlos” dentro de las Actuaciones Forestales en la campaña 2021-2022, en la cantidad de Diez mil doscientos setenta y cinco euros con cinco céntimos de euro (10.275,05€ + 10 % IVA), que suman el total de Once mil trescientos dos euros con cincuenta y seis céntimos de euro (11.302,56 € iva incluido).

En virtud de lo establecido en los artículos 71.2 y 81 de la vigente Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, de régimen especial para contratos de menor cuantía.

Considerando que se trata de un contrato de obras de menor cuantía, según lo preceptuado por el artículo 81.1 de la citada Ley Foral 2/2018, estando en supuesto habilitado para utilizar este tipo de procedimiento del régimen especial de los contratos de menor cuantía.

Considerando lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley Foral 2/2018, que no exige más trámites para la adjudicación de este contrato de obras de menor cuantía.

Vista la competencia de la Sr. Presidente de la Gestora para contratar, en virtud de lo establecido en el artículo 226.1 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, según la nueva redacción dada por la Ley Foral 1/2007, de 14 de febrero, que modifica la Ley anterior, en relación con el artículo 8 de la precitada Ley Foral 6/1990 y la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por Resolución de Presidencia nº 9/2022 de la fecha 2 de febrero, se ha acordado la adjudicación del Contrato de las Obras de “Repoblación (planta y plantación) en 3,5 has. del paraje Guardiano en Luzaide/Valcarlos” dentro de las Actuaciones Forestales en la campaña 2021-2022, a la empresa REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L.

CLAÚSULAS DEL CONTRATO

Primera.- La Empresa REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L., se compromete a la ejecución y cumplimiento del Contrato de OBRAS de **“REPOBLACIÓN (planta y plantación) EN 3,5 HAS. EN EL PARAJE GUARDIANO EN LUZAIDE/VALCARLOS”**, con sujeción a la Resolución nº 9/2022, de 2 de febrero, que tiene carácter contractual, así como al Proyecto técnico de las obras de referencia redactado por EKILAN, S.L. y al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares contenido en el mismo, con cumplimiento de las órdenes, directrices e instrucciones de la Dirección Facultativa de las obras adjudicada igualmente a Ekilan, S.L.

En este acto el Sr. D. José-Antonio Aguinagalde Legazcue, en nombre y representación de REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L., declara conocer, acepta y deja constancia de su conformidad con los precitados documentos y Dirección Facultativa que han de regir en este contrato.

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Teléfono 948 790 117

Segunda.- El precio total del Contrato es de **ONCE MIL TRESCIENTOS DOS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS de euro (11.302,56 €) (iva 10% incluido).**

Tercera.- Para responder del cumplimiento del contrato obra en el expediente el aval bancario nº 14093932-29 de Kutxabank depositado por la empresa adjudicataria, como fianza constituida a favor del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos. Dicha garantía no podrá cancelarse sin autorización expresa de la Administración contratante, una vez vencido el plazo de garantía de UN AÑO, y cumplido satisfactoriamente el contrato. Recibidas las obras se iniciará el plazo de garantía que será de (1) UN AÑO.

Cuarta.- Serán responsabilidad del contratista cuantos daños puedan causarse a terceros por la ejecución de las obras. A tal efecto copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil suscrita con la compañía AXA Seguros Generales S.A., número 20061319 y con capital máximo asegurado de 300.0000 €, obra en el expediente aportada por la empresa contratista con el recibo de vigencia anual de 01-06-2021 al 01-06-2022. Igualmente será responsabilidad del contratista el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social con el personal que ejecute las obras, así como las obligaciones en materia de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales.

Quinta.- Para cuanto no esté establecido en este contrato se estará a lo dispuesto en la precitada Resolución nº 9/2022, de 2 de febrero, que tiene carácter contractual, así como al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Proyecto técnico de “Trabajos Forestales de la campaña 2021-2022 en montes comunales de Luzaide/Valcarlos”, redactado por el ingeniero de montes D. Fermín Izco de Ekilan, S.L. y a las órdenes, directrices e instrucciones de la Dirección Facultativa de dichas obras adjudicada también a la ingeniería EKILAN, S.L., y en su defecto a la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos y demás normativa aplicable reguladora de la contratación administrativa de las Entidades Locales de Navarra.

Sexta.- Dada la naturaleza administrativa del presente contrato, cuantas incidencias se deriven de la realización de los trabajos y de la interpretación de las disposiciones de aplicación al mismo, serán resueltas en primer término por el órgano de contratación, contra cuyas resoluciones podrán interponerse los recursos administrativos o jurisdiccionales regulados en la normativa de aplicación.

El presente documento, extendido en cinco hojas de papel común del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos y escritas por una sóla de sus páginas, leído por ambas partes intervinientes, lo encuentran conforme, ratificándose en su contenido, que firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento para la debida constancia de todo lo convenido.

Por el Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos

Fdo: D. Nicolás Camino Caminondo
Presidente de la Comisión Gestora del Ayto. de Luzaide/Valcarlos

Por la Empresa Adjudicataria
REPOBLACIONES
AGUINAGALDE, S.L., en su nombre y
representación
Fdo: D. José-Antonio Aguinagalde Legazcue

